

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Declarativo de Unión Marital de Hecho
Demandante	Yarime Rojas Rojas
Demandado	Claveiro Henao Carmona
Radicación	253863184001 2022 00617 00
Decisión	Incorpora fallo

Incorpórese al expediente el fallo proferido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, que confirmo la decisión de primera instancia dentro de la acción de tutela iniciada en contra de este despacho Judicial.

Déjense las anotaciones pertinentes ya que la demanda fue rechazada por competencia territorial

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 11 de octubre de 2023 Por anotación en Estado No. 182 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Sucesión
Causante	Veronica Ojeda Vda de Duque
Radicación	253863184001 2022 00210 00
Decisión	Obedézcse y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2023, que confirmó la decisión de este Despacho Judicial.

Se concede al partidor el termino de diez (10) días, para presentar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 11 de octubre de 2023 Por anotación en Estado No. 182 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208
Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Declarativo de Unión Marital de hecho
Demandante	María Amanda Guaquetá Latorre
Demandados	Herederos de Eliecer Camargo Correa
Radicación	253863184001 2022 00202 00
Decisión	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en providencia discutida y aprobada en sala de decisión del diecisiete (17) de agosto de 2023.

Por Secretaría, practíquese la liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA 11 de octubre de 2023 Por anotación en Estado No. 182 se notifica el auto anterior, siendo las 8 a.m. DIEGO ALEXANDER OSORIO ARÉVALO Secretario
